PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA

Principado de Asturias | Consejería de Educación

educastur

CIFP
CENTRO INTEGRADO de FORMACIÓN PROFESIONAL AVILÉS

DEPARTAMENTO DE FAMILIA PROFESIONAL:

QUÍMICA

CICLO FORMATIVO:

QUI301LPF-1 / QUI301LFP-2 - LABORATORIO DE ANÁLISIS Y CONTROL DE CALIDAD

MÓDULO FORMATIVO:

0073 – PROYECTO INTERMODULAR

ÍNDICE

INTRODUCCIÓN *3*
1. RESULTADOS DE APRENDIZAJE *5*
2. CONTENIDOS Y CREITRIOS DE EVALUACIÓN *5*
3. METODOLOGÍA *8*
4. EVALUACIÓN *13*
4.1. CRITERIOS DE EVALUACIÓN 14
4.2. PROCEDIMIENTOS E INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN 14
4.3. CRITERIOS DE CALIFICACIÓN Y PONDERACIÓN 15
4.4. PROCEDIMIENTOS SOBRE EL SEGUIMIENTO DE LA PROGRAMACIÓN 16
4.5. PROCEDIMIENTO PARA EVALUACIÓN DE LA PRÁCTICA DOCENTE 17
5. ACTIVIDADES DE RECUPERACIÓN Y PLAN DE EVALUACIÓN EXTRAORDINARIA 17

INTRODUCCIÓN

El módulo profesional de Proyecto tiene carácter integrador y complementario respecto del resto de módulos profesionales de los ciclos formativos de grado superior. Por este motivo es necesaria la implicación y participación del equipo educativo en tareas de organización, desarrollo, seguimiento y evaluación del módulo profesional de manera coordinada.

Esta Programación docente se desarrollará potenciando o creando la cultura de prevención de riesgos laborales en los espacios donde se imparta el módulo, así como promoviendo una cultura de respeto ambiental, la excelencia en el trabajo, el cumplimiento de normas de calidad, la creatividad, la innovación, la igualdad de oportunidades, el diseño para todos y la accesibilidad universal, especialmente en relación con las personas con discapacidad.

El módulo profesional de proyecto tiene un carácter interdisciplinar y tiene por objeto la integración de las diversas capacidades y conocimientos del currículo del ciclo formativo. Esta integración se concretará en un proyecto que contemple las variables tecnológicas y organizativas relacionadas con la competencia profesional del título.

CENTRO EDUCATIVO	**CÓDIGO**	33028684
	DENOMINACIÓN	CIFP Avilés
	LOCALIDAD	Avilés
	CONCEJO	Avilés
CURSO ACADÉMICO	2026/2027	
CICLO FOMATIVO	**CÓDIGO DE LA FAMILIA PROFESIONAL**	QUI
	NOMBRE DE LA FAMILIA PROFESIONAL	QUÍMICA
	CÓDIGO DEL CICLO FORMATIVO	QUI301LPF-1 / QUI301LFP-2
	NOMBRE DEL CICLO FORMATIVO	Laboratorio de análisis y control de calidad
	GRADO	Superior
	RÉGIMEN	Vespertino
	MODALIDAD	Presencial
MÓDULO PROFESIONAL	**NOMBRE**	PROYECTO INTERMODULAR DE LABORATORIO DE ANÁLISIS Y CONTROL DE CALIDAD
	SESIONES SEMANALES	1 en cada curso
	SESIONES ANUALES	Primer curso 25 / Segundo curso 25
	EQUIVALENCIA EN CREDITOS, ECTS	5
PROGRAMACIÓN	**ELABORADA POR**	Departamento de Química

DOCENTE	**IMPARTIDA POR**	María Jesús Roca Otero
	MARCO NORMATIVO	• Ley Orgánica 3/2022, de 31 de marzo de ordenación e integración de la Formación Profesional. • Real Decreto 659/2023, de 18 de julio, por el que se desarrolla la ordenación del Sistema de Formación Profesional. • Real Decreto 500/2024, de 21 de mayo, por el que se modifican determinados reales decretos por los que se establecen títulos de Formación Profesional de grado superior y se fijan sus enseñanzas mínimas. Real Decreto 290/2023, de 18 de abril, por el que se actualizan los títulos de la formación profesional del sistema educativo de Técnico en Operaciones de Laboratorio, Técnico en Planta Química y Técnico Superior en Laboratorio de Análisis y de Control de Calidad de la familia profesional Química, y se fijan sus enseñanzas mínimas • Decreto 103/2025, de 25 de agosto, por el que se regula el diseño, la organización general y el currículo de las ofertas formativas del Sistema de Formación Profesional en el Principado de Asturias. Actualmente es la norma autonómica de referencia para la nueva FP en Asturias.
AULAS	A40	
RECURSOS DISPONIBLES	Material de uso cotidiano en el aula, material audiovisual e informático, conexión a Internet, aula virtual, etc.	

1. RESULTADOS DE APRENDIZAJE

RA 1. Identifica necesidades del sector productivo químico asturiano, relacionándolas con proyectos tipo que las puedan satisfacer.

RA 2. Diseña proyectos relacionados con las competencias expresadas en el título, incluyendo y desarrollando las fases que lo componen.

RA 3. Planifica la implementación o ejecución del proyecto, determinando el plan de intervención y la documentación asociada.

RA 4. Define los procedimientos para el seguimiento y control en la ejecución del proyecto, justificando la selección de variables e instrumentos empleados

No se asignan a la estancia en empresa resultados de aprendizaje completos de este módulo. La experiencia formativa en empresa podrá aportar contexto, información y evidencias complementarias para el desarrollo del proyecto.

2. CONTENIDOS Y CREITRIOS DE EVALUACIÓN

Los criterios de evaluación vinculados a cada resultado de aprendizaje aparecen recogidos en las siguientes tablas.

RA 1. Identifica necesidades del sector productivo químico asturiano, relacionándolas co proyectos tipo que las puedan satisfacer.	
CE	1.1. Se han clasificado las empresas del sector productivo químico asturiano por sus características organizativas y el tipo de producto o servicio que ofrecer. 1.2. Se han caracterizado las empresas tipo indicando la estructura organizativa y las funciones de cada departamento. 1.3. Se han identificado las necesidades más demandadas a por las empresas. 1.4. Se han valorado las oportunidades de negocio previsibles en el sector. 1.5. Se ha identificado el tipo de proyecto requerido para dar respuesta a las demandas previstas. 1.6. Se han determinado las características específicas requeridas por el proyecto. 1.7. Se han determinado las obligaciones fiscales, laborales y de prevención de riesgos y sus condiciones de aplicación. 1.8. Se han identificado posibles ayudas o subvenciones para la incorporación de nuevas tecnologías de producción o de servicio que se proponen. 1.9. Se ha elaborado el guión de trabajo que se va a seguir para la realización del proyecto.

RA 2. Diseña proyectos relacionados con las competencias expresadas en el título, incluyendo y desarrollando las fases que lo componen.	
CE	2.1. Se ha recopilado información relativa a los aspectos que van a ser tratados en el proyecto. 2.2. Se ha realizado el estudio de viabilidad técnica del mismo. 2.3. Se han identificado las fases o partes que componen el proyecto y su contenido. 2.4. Se han establecido los objetivos que se pretenden conseguir, identificando su alcance. 2.5. Se han previsto los recursos materiales y personales necesarios para realizarlo. 2.6. Se ha realizado el presupuesto económico correspondiente. 2.7. Se han identificado las necesidades de financiación para la puesta en marcha del mismo. 2.8. Se ha definido y elaborado la documentación necesaria para su diseño. 2.9. Se han identificado los aspectos que se deben controlar para garantizar la calidad del proyecto.

RA 3. Planifica la implementación o ejecución del proyecto, determinando el plan de intervención y la documentación asociada.	
CE	3.1. Se han secuenciado las actividades ordenándolas en función de las necesidades de implementación. 3.2. Se han determinado los recursos y la logística necesaria para cada actividad. 3.3. Se han identificado las necesidades de permisos y autorizaciones para llevar a cabo las actividades. 3.4. Se han determinado los procedimientos de actuación o ejecución de las actividades. Se han identificado los riesgos inherentes a la implementación definiendo el plan de prevención de riesgos y los medios y equipos necesarios. 3.5. Se han planificado la asignación de recursos materiales y humanos y los tiempos de ejecución. 3.6. Se ha hecho la valoración económica que da respuesta a las condiciones de la implementación. 3.7. Se ha definido y elaborado la documentación necesaria para la implementación o ejecución.

RA 4. Define los procedimientos para el seguimiento y control en la ejecución del proyecto, justificando la selección de variables e instrumentos empleados.	
CE	4.1. Se ha definido el procedimiento de evaluación de las actividades o intervenciones. 4.2. Se han definido los indicadores de calidad para realizar la evaluación.

4.3. Se ha definido el procedimiento para la evaluación de las incidencias que puedan presentarse durante la realización de las actividades, su posible solución y registro.
4.4. Se ha definido el procedimiento para gestionar los posibles cambios en los recursos y en las actividades, incluyendo el sistema de registro de los mismos.
4.5. Se ha definido y elaborado la documentación necesaria para la evaluación de las actividades y del proyecto.
4.6. Se ha establecido el procedimiento para la participación en la evaluación de los usuarios o clientes y se han elaborado los documentos específicos.
4.7. Se ha establecido un sistema para garantizar el cumplimiento del pliego de condiciones del proyecto cuando este existe.

Contenidos

Este módulo tiene como enfoque principal el desarrollo de habilidades para investigar y aplicar los conocimientos que se van adquiriendo durante el primer y el segundo curso académico. A continuación, se muestran los contenidos que se abordan en este módulo:

Definición y Planificación del Proyecto:

- Identificación del problema y objetivos.
- Planificación de actividades y recursos.

Revisión de Literatura:

- Investigación de antecedentes y normativas.
- Análisis de trabajos previos.

Metodología de Investigación:

- Diseño experimental y selección de métodos.
- Recopilación de datos y consideraciones éticas.

Recopilación y Análisis de Datos:

- Procesamiento y análisis estadístico.
- Interpretación de resultados.

Conclusiones y Recomendaciones:

- Evaluación de objetivos.
- Conclusiones y recomendaciones.

Presentación y Documentación del Proyecto:

- Informes técnicos y presentaciones.

Evaluación y Defensa del Proyecto:

- Evaluación por el profesor.
- Defensa oral.

Aplicación de Conocimientos Previos:

- Integración de conceptos y habilidades adquiridos, en cada uno de los cursos respectivamente.

CONTENIDOS ACTITUDINALES

(Comunes a los *Resultados de Aprendizaje N.º 1, 2, 3 y 4*).

- **Seguridad y Manejo de Equipos:** Considera medidas de seguridad en todo momento. Asegura la integridad del equipo y de las personas involucradas.
- **Preparación y Organización de la Información y Materiales:** Comprende la importancia de una preparación y organización adecuadas. Asegura que todo esté listo y descrito según los estándares requeridos.
- **Participación en el Trabajo en Equipo:** Colabora efectivamente con compañeros, comunica ideas y respeta opiniones. Fomenta un ambiente de trabajo en equipo positivo.
- **Capacidad de Resolución de Problemas, Adaptabilidad y Seguridad Ante Imprevisto:** Identifica y soluciona problemas, se adapta a cambios y aporta soluciones creativas.
- **Cumplimiento de Plazos, Precisión y Ética Profesional:** Comunica y registra información de manera clara y precisa, cumple con los plazos establecidos y mantiene una actitud profesional y ética.

3. METODOLOGÍA

Al inicio del curso, el profesorado presentará al alumnado los elementos esenciales de la programación y los publicará en el aula virtual. Las rúbricas, los requisitos de entrega, el calendario, los criterios de calificación y los procedimientos de recuperación estarán disponibles antes de comenzar las actividades evaluables correspondientes.

La metodología del módulo **Proyecto Interdisciplinar de Laboratorio de Análisis y Control de Calidad** tendrá un carácter activo, participativo y competencial, orientado a la aplicación integrada de los conocimientos, destrezas y actitudes adquiridas en el resto de los módulos profesionales del ciclo formativo.

Dadas las características de este módulo, se empleará fundamentalmente una metodología basada en el **Aprendizaje Basado en Proyectos (ABP)**, que permitirá al alumnado enfrentarse a situaciones próximas a la realidad profesional del ámbito del laboratorio de análisis y control de calidad. A través del desarrollo de un proyecto técnico, el alumnado deberá planificar, organizar, ejecutar, controlar y evaluar un proceso relacionado con la actividad profesional propia del perfil del título.

Esta metodología favorece la adquisición de competencias vinculadas a la planificación y programación de actividades, el control y aseguramiento de la calidad, la gestión ambiental, la resolución de problemas, la toma de decisiones y el trabajo en equipo, reproduciendo los procedimientos habituales empleados en laboratorios y empresas del sector.

Asimismo, se incorporarán estrategias metodológicas complementarias como el aprendizaje cooperativo, la resolución de problemas, el aprendizaje autónomo guiado y el uso de herramientas digitales, fomentando la responsabilidad, la iniciativa personal y la capacidad de adaptación a entornos profesionales cambiantes.

El profesorado actuará como guía y facilitador del proceso de enseñanza-aprendizaje, realizando el seguimiento continuo del proyecto mediante tutorías periódicas, orientando al alumnado en la toma de decisiones y proporcionando los recursos necesarios para la consecución de los objetivos planteados.

Desarrollo metodológico del proyecto

La ejecución del proyecto se llevará a cabo siguiendo una secuencia de trabajo organizada en las siguientes fases:

1. **Definición y contextualización del proyecto**
   El alumnado identificará una necesidad, problema o situación relacionada con el ámbito profesional del laboratorio de análisis y control de calidad. A partir de ella, establecerá los objetivos generales y específicos del proyecto, justificando su interés técnico, científico o productivo.
2. **Planificación y organización**
   Se elaborará un plan de trabajo en el que se definirán las actividades a desarrollar, la distribución temporal, los recursos materiales necesarios, la documentación de referencia y el reparto de responsabilidades cuando el proyecto sea realizado en grupo.

En esta fase se trabajarán especialmente las competencias asociadas a la función de planificación y programación, mediante la elaboración de cronogramas, procedimientos de trabajo e instrucciones técnicas.

3. Investigación y documentación

El alumnado llevará a cabo una búsqueda y selección de información procedente de fuentes científicas, técnicas y normativas, utilizando herramientas TIC y aplicando criterios de fiabilidad y rigor profesional.

4. Desarrollo y ejecución

Se realizará el diseño y desarrollo de las actividades previstas, aplicando procedimientos propios del sector profesional tales como:

- Elaboración de protocolos de trabajo.
- Diseño y aplicación de planes de muestreo.
- Análisis y tratamiento de datos.
- Control de calidad de productos y procesos.
- Gestión documental y trazabilidad.
- Aplicación de la normativa de calidad, seguridad y medio ambiente.
- Evaluación de riesgos y gestión de residuos generados.

Durante esta fase se fomentará la toma de decisiones fundamentadas y la resolución autónoma de incidencias.

5. Seguimiento y control

El alumnado llevará a cabo una revisión continua del grado de cumplimiento de los objetivos previstos, analizando posibles desviaciones y proponiendo medidas correctoras o de mejora. El profesorado realizará labores de supervisión y orientación mediante tutorías.

6. Evaluación y mejora

Una vez elaborada la propuesta de proyecto, el alumnado realizará un análisis crítico de los resultados obtenidos en la fase de diseño y planificación, comprobando la adecuación de los objetivos planteados, la metodología prevista, la organización temporal, los recursos necesarios y los procedimientos de trabajo definidos para su futura ejecución.

7. Elaboración de la memoria y defensa del proyecto

Como producto final, el alumnado elaborará una memoria técnica siguiendo la estructura y normas de presentación establecidas en esta programación didáctica. Asimismo, realizará una exposición y defensa oral del proyecto en la que deberá demostrar la adquisición de las competencias profesionales, personales y sociales asociadas al módulo.

Principios metodológicos

La intervención educativa se fundamentará en los siguientes principios metodológicos:

- Aprendizaje significativo y funcional.
- Integración de conocimientos procedentes de distintos módulos profesionales.
- Desarrollo de competencias profesionales mediante situaciones contextualizadas.
- Participación activa del alumnado en su proceso de aprendizaje.
- Trabajo cooperativo y colaborativo.
- Fomento de la autonomía, la iniciativa y la responsabilidad.
- Utilización habitual de las tecnologías de la información y la comunicación.
- Atención a la diversidad mediante la adaptación de tareas, recursos y actividades cuando sea necesario.
- Autoevaluación y reflexión sobre el propio aprendizaje como elementos de mejora continua.

De esta forma, el módulo de Proyecto Interdisciplinar se configura como un espacio de integración curricular que permite al alumnado poner en práctica los aprendizajes adquiridos a lo largo del ciclo formativo, simulando contextos reales de trabajo y favoreciendo una transición eficaz hacia el entorno profesional.

El proyecto deberá ser un reflejo de los conocimientos adquiridos en todos los módulos, pudiendo darse el caso de no reflejar algunos de ellos por la temática seleccionada, en dicho deberá igualmente representar con rigor y conocimiento el resto de contenidos implicados.

El Proyecto Intermodular podrá contextualizarse a partir de necesidades observadas durante la formación en empresa u organismo equiparado, siempre que se respeten la confidencialidad, la protección de datos, la propiedad industrial y las normas de seguridad de la entidad colaboradora. La evaluación académica corresponderá al profesorado responsable del módulo, sin perjuicio de la información cualitativa que pueda aportar la persona tutora de empresa.

Al objeto de unificar los proyectos a realizar por el alumnado, se proponen seguir el siguiente **esquema para su desarrollo y presentación**:

1. Portada debe incluir: nombre del ciclo formativo, Módulo "Proyecto Intermodular de Laboratorio de Análisis y Control", curso), nombre y apellidos de cada uno de los integrantes del grupo y título del proyecto.
2. Índice paginado (tabla de contenidos automatizada).
3. Resumen y *Abstract* (resumen en inglés).
4. Objetivos (finalidad del trabajo propuesto).
5. Metodología.
6. Contenidos: desarrollo del proyecto.
7. Definiciones y abreviaturas.
8. Anexos.
9. Citas y referencias bibliográficas en estilo APA

Como norma general, los proyectos cumplirán con las siguientes pautas de presentación:

- Extensión máxima de 30 páginas (DIN-A4), sin incluir anexos ni portada
- Márgenes de 1,5 cm en la parte superior, inferior, derecha e izquierda de cada página.
- Interlineado máximo aceptado: doble, incluido el texto, las referencias y las tablas.
- Texto: justificado, sin sangrías.
- Tipos de letra y tamaño: Times New Roman (12) o Arial (11).
- Numeración de páginas en orden correlativo, comenzando por la página de la portada. Se escribirá el número de página, arábigo, en el ángulo superior o inferior derecho. Cada apartado se iniciará en una nueva página.
- Numeración correlativa de apartados y subapartados con números arábigos.
- Las tablas, cuadros o figuras deberán ser numeradas correlativamente según el orden en el que aparecen por primera vez en el texto y se asignará un título breve a cada una. El nombre de las tablas se escribe en la parte superior de la tabla. El nombre de los cuadros o figuras se escribe en la parte inferior del cuadro o figura.

PROPIEDAD INTELECTUAL: El centro conservará las evidencias necesarias durante los plazos establecidos para los procesos de evaluación, reclamación y archivo. La difusión pública, publicación o reutilización de los proyectos requerirá respeto a los derechos de autor, protección de datos, confidencialidad y, cuando proceda, autorización expresa de las personas autoras y de las entidades afectadas.

El uso de herramientas de inteligencia artificial deberá declararse en la memoria, indicando la herramienta, finalidad y partes del proceso en las que se ha empleado. El alumnado será responsable de comprobar la exactitud, originalidad, trazabilidad y adecuación ética de la información. La generación automática de contenidos no sustituirá la autoría ni la defensa individual del proyecto

4. EVALUACIÓN

La evaluación **será informada, continua, formativa y sumativa**.

La aplicación del proceso de evaluación continua del alumnado requiere su asistencia regular a las clases y actividades programadas para este módulo. Se llevará teniendo en cuenta los criterios, procedimientos e instrumentos de evaluación que se enumeran en los puntos 6.1, 6.2 y 6.3.

El Proyecto Intermodular se desarrollará de forma coordinada a lo largo de los dos cursos del ciclo, de acuerdo con la distribución horaria establecida en el currículo y en las instrucciones de inicio de curso. Las evidencias obtenidas durante el primer curso tendrán carácter de seguimiento y se incorporarán al expediente interno de evaluación del proyecto. La calificación oficial del módulo se realizará en el momento y curso establecidos por la normativa académica vigente. El departamento conservará las rúbricas, entregas y registros necesarios para asegurar la continuidad de la evaluación.

En los proyectos grupales, la calificación será individual. La valoración tendrá en cuenta el producto común y las evidencias individuales de participación, autoría, dominio técnico y capacidad de justificar las decisiones adoptadas. La falta de evidencias de contribución individual podrá dar lugar a calificaciones diferentes entre integrantes del mismo equipo.

El profesor o profesora fijará las fechas en la que el alumnado deberá entregar, exponer o defender cada proyecto.

4.1. CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Los referidos en los contenidos (Ver punto 3 de la programación)

4.2. PROCEDIMIENTOS E INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN

La evaluación del módulo **Proyecto Interdisciplinar de Laboratorio de Análisis y Control de Calidad** será continua, se centrará en valorar la superación de los criterios de evaluación para medir el grado de adquisición de las competencias profesionales, personales y sociales asociadas al módulo, así como la aplicación práctica de los conocimientos adquiridos a lo largo del ciclo formativo.

La evaluación se realizará a través del análisis del producto final presentado por el alumnado, de la exposición y defensa oral del proyecto y del seguimiento del proceso de elaboración desarrollado durante el curso.

Procedimientos de evaluación

Para la valoración del aprendizaje del alumnado se emplearán los siguientes procedimientos:

- Evaluación de la exposición y defensa oral del proyecto.
- Evaluación de la memoria o documento técnico presentado.
- Observación sistemática del proceso de trabajo desarrollado por el alumnado.
- Seguimiento de las tutorías y del cumplimiento de las fases establecidas para el proyecto.
- Autoevaluación del alumnado sobre su implicación, aprendizaje y contribución al trabajo realizado.

Instrumentos de evaluación

Los instrumentos utilizados para la recogida de información serán:

- **Rúbrica de evaluación de la exposición oral (N1)**: destinada a valorar aspectos como el dominio técnico de los contenidos, la capacidad de comunicación, la defensa de las decisiones adoptadas, la utilización de vocabulario científico-técnico, la calidad de los recursos empleados y la respuesta a las preguntas planteadas por el profesorado.
- **Rúbrica de evaluación de la planificación o memoria final del proyecto (N2)**: que permitirá valorar la estructura del documento, la calidad técnica de los contenidos, la

adecuación metodológica, la corrección formal, el uso de fuentes bibliográficas y la presentación general del trabajo.

- **Registro de observación del profesorado (N3)**: mediante el cual se recogerán evidencias relacionadas con el grado de participación, iniciativa, responsabilidad, autonomía, capacidad de organización y cumplimiento de los plazos establecidos.
- **Cuestionario de autoevaluación (N4)**: cumplimentado por el alumnado al finalizar el proyecto para favorecer la reflexión sobre su aprendizaje, implicación y contribución al trabajo realizado. La autoevaluación tendrá carácter formativo. Su contenido será contrastado con las evidencias observadas por el profesorado y no determinará automáticamente la calificación.

4.3. CRITERIOS DE CALIFICACIÓN Y PONDERACIÓN

La calificación final del módulo se obtendrá mediante la ponderación de los siguientes apartados:

Instrumento de evaluación	**Ponderación**
Exposición y defensa oral del de planificación o proyecto (N1)	60 %
Planificación o memoria final del proyecto (N2)	30 %
Observación directa del proceso de trabajo (N3) y autoevaluación del alumnado (N4)	10 %

La calificación final se expresará en una escala numérica de 1 a 10, sin decimales, considerándose superado el módulo cuando se obtenga una calificación igual o **superior a 5 puntos.**

La **evaluación definitiva** de este módulo profesional quedará condicionada a la evaluación obtenida en el Proyecto Intermodular de **2ºcurso**. En primer curso, será evaluado, provisionalmente en junio y esa nota se guardará para hacer media ponderada con la nota conseguida en segundo.

La nota definitiva será por tanto la **nota media del primer curso con un peso del 25% y la nota del segundo curso con un 75%,** teniendo en cuenta la ponderación anterior.

En caso de obtener una nota negativa en el primer curso se realizará un plan de recuperación del mismo en segundo curso, replanteando lo entregado en primero y obteniendo una nueva calificación del mismo y reemplazando la nota obtenida.

El profesor o profesora fijará las fechas en la que el alumnado deberá entregar, exponer o defender cada proyecto.

Para garantizar una evaluación equilibrada de las competencias asociadas al módulo, será necesario que el alumnado realice y presente tanto la memoria escrita como la exposición oral del proyecto. La no presentación de cualquiera de estas evidencias impedirá la valoración completa del proyecto y supondrá la calificación correspondiente conforme a la normativa vigente.

Asimismo, el profesorado facilitará al alumnado las rúbricas de evaluación al inicio del módulo, garantizando la transparencia del proceso evaluador y permitiendo conocer previamente los indicadores y niveles de desempeño que serán objeto de valoración.

Este procedimiento de evaluación se relaciona con los RA expuestos de la siguiente manera:

RA	N1	N2	N3	TOTAL
RA1	10%	7%	3%	20%
RA2	20%	12%	3%	35%
RA3	15%	7%	3%	25%
RA4	15%	4%	1%	20%
TOTAL	60%	30%	10%	100%

4.4. PROCEDIMIENTOS SOBRE EL SEGUIMIENTO DE LA PROGRAMACIÓN

Se utilizará un formulario de FORMS para realizar el seguimiento mensual de las programaciones. Dicho seguimiento, será comentado, al menos una vez al mes, en las reuniones del departamento didáctico. En estas reuniones se realizará un análisis más detallado, en el que se indicarán aspectos mejorables, además de comprobarse la necesidad, o no, de modificaciones en la planificación de la programación que deban realizarse para poder llevar a término con éxito la programación.

4.5. PROCEDIMIENTO PARA EVALUACIÓN DE LA PRÁCTICA DOCENTE

Durante los periodos de uso de las sesiones fijadas para proyecto, se reflexionará sobre el desarrollo de la programación docente en función de los resultados obtenidos.

Si se considera necesario, se realizará una pequeña encuesta de evaluación entre el alumnado, cuyos resultados podrán ser utilizados para mejorar determinados aspectos de la programación.

5. ACTIVIDADES DE RECUPERACIÓN Y PLAN DE EVALUACIÓN EXTRAORDINARIA

El programa de recuperación identificará los RA y CE no superados y establecerá actividades específicamente vinculadas a ellos. Podrá incluir la revisión de entregas, la reelaboración total o parcial de la memoria, la incorporación de documentación técnica, una nueva defensa oral o una prueba individual. No será necesario repetir evidencias asociadas a criterios ya superados, salvo que la naturaleza integrada del proyecto haga imprescindible su actualización.

Para los alumnos que no superen el módulo en la prueba ordinaria se arbitra una segunda evaluación final que se realizará en Junio Se le proporcionará **Un Programa de Recuperación** para poder alcanzar los objetivos no superados a lo largo del curso. El desarrollo de este programa será llevado a cabo de manera presencial con docencia directa, mejorando así la adquisición de los conocimientos no alcanzados durante el curso.

En caso de obtener una nota negativa en el primer curso de realizará u**n Programa de Recuperación** del mismo en segundo curso, obteniendo una única nota a final de este que será la nota del módulo definitiva. Con el nuevo proyecto generado, se hará la presentación del mismo, que será lo que se valorarán. La nota mínima de 5,00 para superar el módulo.

Cuando no sea posible aplicar el procedimiento ordinario de evaluación continua por falta de evidencias suficientes, el alumnado será evaluado mediante un procedimiento alternativo que incluirá la entrega individual de una memoria técnica completa, la defensa oral del proyecto.

MÍNIMOS EXIGIBLES

La calificación del módulo se obtendrá a partir del grado de logro de los criterios de evaluación. Para superar el módulo será necesario alcanzar una calificación final igual o superior a 5 sobre 10 y presentar las evidencias obligatorias.